

**Decreto 1069 de 2015 “Artículo 2.2.3.4.1.14. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación...”**

## EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE

### CERTIFICA

Que en atención a lo ordenado en la norma antes mencionada, circular externa 02 emitida por la Agencia el mes de julio de 2019 y su respectivo Instructivo, la Oficina de Control Interno del ICFE audité la información registrada en el aplicativo eKOGUI, evidenciando con corte a 30 de junio de 2019 lo siguiente:

1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema eKOGUI		
Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI?	SI	NO
1 Administrador del Sistema	X	
2 Jefe Jurídico	X	
3 Secretario del Comité de Conciliación		X
4 Jefe Financiero		X
5 Enlace de pagos	N / A	
Qué porcentaje de los abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad se encuentra creado en el sistema	100%	La defensa judicial es ejercida por dos (2) abogados y ambos están registrados en el sistema
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de los abogados que ejercían la defensa judicial de la entidad y se retiraron fue inactivado en el sistema?	0%	No hubo retiros. Los dos abogados vienen desde anteriores vigencias. Por renuncia del Jefe Jurídico, se registró su cambio y el de Administrador
2, Capacitación		
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	100%	Fueron capacitados el Administrador, (Jefe jurídico) y los dos (2) abogados registrados en el sistema. Certificados con fecha marzo-2019

3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación durante el último año?			
1	Administrador del Sistema	X	
2	Jefe Jurídico	X	
3	Secretario del Comité de Conciliación		X
4	Jefe Financiero		X
5	Enlace de pagos	N / A	
4. Conciliaciones prejudiciales			
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKOGUI		100%	Durante el período se asistió a dos audiencias de conciliación y ambas fueron registradas en el sistema
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el período		100%	Se registraron dos conciliaciones

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario que el instituto registre en el Sistema tanto al Jefe Financiero como al Secretario del Comité de conciliación.

Bogotá, agosto 27 de 2019

**FERNANDO MAZO RUA**  
Control Interno